



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADO SECRETARIA GENERAL RECIBIDO		
753 11 DIC 2018		
HORA	08:55	FIRMA
Nº REGISTRO	Nº FOLIOS	

La paz, 05 de Diciembre de 2018
CITE:CNPIOCCI/N°672/2018-2019

Señora:
Dip. Gabriela Montaña Viaña
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA RECIBIDO		
10 DIC 2018		
HORA	19:00	FIRMA
Nº REGISTRO	Nº FOLIOS	
	39	Retco

PL - 258 - 19

REF.: REMITE PROYECTO DE LEY.

De mi mayor consideración:

PL. 414-18

A tiempo de hacerle llegar mis mas cordiales saludos, de conformidad a reglamento general de la Cámara de Diputados, tengo a bien remitir a su autoridad el siguiente Proyecto de Ley: **DECLÁRESE PATRIMONIO CULTURAL RELIGIOSO A "LA FESTIVIDAD DE LA VÍRGEN DEL CÁRMEN" DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ**, para su tratamiento y consideración de acuerdo al procedimiento, previo cumplimiento de las formalidades de rigor.

Con este motivo particular saludo a usted, reiterándole mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente,

Dip. Zacarias Colque Matias
SECRETARIO
COMITÉ DE CULTURAS, INTERCULTURALIDAD
Y PATRIMONIO CULTURAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Juana Gispe Ari
DIP. NAL. C-24 TROPICO CBBA.
Asamblea Legislativa Plurinacional

Norman Lazarte Calizaya
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Dip. Tito Velazaga Cossio
SECRETARIO
COMITÉ DE LA HOJA DE COCA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Cc/Arch.
Ref. 2-144191



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS



2

PROYECTO DE LEY N°

DECLÁRESE PATRIMONIO CULTURAL RELIGIOSO A LA "FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DEL CARMEN" DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ.

EXPOSICION DE MOTIVOS

I. INTRODUCCION:

La Festividad de la Entrada Folklórica de la "Virgen del Carmen" se origina en una manifestación cultural de los residentes paceños en Santa Cruz, esta festividad cultural reúne a una multitud de personas, fraternidades, bailarines, instituciones del estado, autoridades y demás actores sociales, la entrada se realiza el último día del mes de julio de cada año desde 1993, la iniciativa nace a través de los residentes paceños en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en la cual surge una identificación cultural de todas las regiones de Bolivia, además de la devoción y veneración que se le da a la Virgen del Carmen, es una integración social, cultural entre el Oriente y Occidente, dejando de lado las diferencias entre bolivianos y cimentando el espíritu de unidad, fraternidad y diversidad, en las diferentes versiones se fueron incorporando; universidades, colegios y gremiales como invitados a participar en la festividad. En la actualidad alcanzo mucha relevancia con una manifestación de integración nacional, resaltando el colorido y la pluriculturalidad en la que convergen diferentes culturas por medio de los danzarines que se presentan, a lo largo de estos años se fueron sumando nuevas fraternidades y actores en las distintas versiones, cabe remarcar que si bien todo comenzó con tan solo 9 fraternidades, hasta la fecha se presentaron 65 fraternidades integrado a colegios, universidades, fraternidades, gremiales y otros, representando a las danzas más emblemáticas de cada región de Bolivia. Gracias a la participación de los actores involucrados, a la organización y a los medios de comunicación que realizaron un gran aporte a la difusión de esta festividad ha llegado a consolidarse como una de las festividades más importantes del país, sobrepasando barreras sociales y culturales fortaleciendo el espíritu de integración nacional con la con danza, fe y devoción sin discriminación y promoviendo la diversidad cultural.



II. ANTECEDENTES

La festividad de la Virgen del Carmen se la realiza en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, provincia Andrés Babiñez del departamento de Santa Cruz.

La festividad se da en el marco de festejos en honor a la Virgen del Carmen, patrona de los residentes paceños, en la entrada folklórica se destaca la presencia de Autoridades Nacionales, Departamentales y Municipales, 400 mil residentes paceños son un número importante en el progreso del Oriente. "Ésta es la segunda población más importante de nuestro país y estamos contentos de que elijan a Santa Cruz como segundo hogar".

La Asociación de Conjuntos Folklóricos de la Virgen del Carmen (ASCOFOVIC.), está presente en la entrada de la Virgen del Carmen la cual es de gran importancia para el pueblo paceño.

Aproximadamente son 30 mil bailarines devotos de la Virgen del Carmen, agrupados en 65 fraternidades, para bailar en la fastuosa entrada paceña, en la ciudad de Santa Cruz.

"DANZAS DECLARADAS PATRIMONIO NACIONAL QUE SE MANIFIESTAN EN LA ENTRADA A LA VIRGEN DEL CARMEN"

Las danzas declaradas en las cuales participan de la entrada a la Virgen del Carmen son; Tinku, Morenada, Pujllay, Llamerada, kullawada, Tobas, Diablada, Saya Afro boliviana, Caporales, Chacarera y Cueca.

Las conclusiones indican que la danza de los morenos tiene origen en las primeras minas de plata al inicio en el siglo XXII de la colonia, satirizando el sufrimiento y la vida del cautivo negro que se desarrollaba en el territorio de Bolivia (Antes llamado Alto Perú).

Por ejemplo, en 1555 se presentaron grupos de cautivos negros en la fastuosa entrada de Potosí, con una marcha lenta delante de sus amos, la cual motivo a la recreación de la **danza de los morenos**, lo mismo en Oruro y Poopo había procesiones con la participación de los cautivos negros, además estos cautivos participaban en la semana santa, tocando matracas para la misa como en la procesión del santo sepulcro.

LA VIRGEN DEL CARMEN. -

El Santo Padre Pio IX, por breve de 27 del mes de junio del año 1829. Declaro a la Bienaventurada Virgen María, bajo la advocación del Carmen, Patrona de toda la República de Bolivia.



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Por ley del 17 de noviembre del año 1855, en la presidencia de Jorge Córdova restituye a la Virgen del Carmen como Patrona de la República donde restituyó la celebración de la fiesta de Nuestra Señora del Carmen a su propio día, que es el 16 de julio, con obligación de ambos preceptos.

Siendo la veneración y devoción de la Virgen del Carmen enraizada en la identidad de la Población Paceña, los residentes paceños en Santa Cruz trajeron consigo su cultura, lo que comenzó como una fiesta cultural íntima de familias de residentes se convirtió en una verdadera Fiesta de la Integración Oriente y Occidente dejando a un lado las diferencias entre bolivianos, dándose una identificación e integración cultural de todas las regiones de Bolivia a través de la danza. Alcanzando a la fecha una relevancia por su colorido y pluriculturalidad a nivel nacional e internacional, se hace merecedora del título de Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia.

EVOLUCION DE LA FESTIVIDAD - LA VIRGEN DEL CARMEN EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ.

1993.- En la reseña histórica, esta festividad nace en el año 1993 a iniciativa de los residentes paceños en Santa Cruz, con un festival de danza folklórica en la cual participaron 9 fraternidades, y surge una identificación cultural de todas las regiones de Bolivia con una manifestación de integridad social.

16/07/1994 (Sábado).- Se lleva a cabo la segunda versión del Concurso de Baile de Conjuntos folklóricos que tuvo la denominación de Entrada de la Virgen del Carmen con diferentes danzas de todas las regiones del país como; la saya, chobenas y otros ritmos. La entrada se inició en la Av. Cañoto prosiguió por la Av. Landivar concluyendo en el Stand de la Cervecería Paceña ubicada en los predios de la Feria Exposición.

16/07/1995 (Domingo).- Se lleva a cabo la festividad con el denominativo; **"2° Entrada Folklórica Boliviana en Santa Cruz"**, comenzando la concentración en la Av. Landivar Esq. Cañoto recorriendo hasta el Pabellón Internacional de la FEXPO, terminando con una sensacional fiesta bailable, participaron 18 fraternidades, en la cual por esta ocasión se destacaron los Caporales Universitarios del Oriente y la Saya Afro Boliviana.

14/07/1996 (Domingo).- Se realizó la Entrada Folklórica organizada por el centro de residentes paceños a la cabeza de su presidente, conto con la participación de 20 fraternidades.



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

20/07/1997 (Domingo).- Los residentes paceños organizaron una nueva versión de la Entrada Folklórica en devoción a la Virgen del Carmen, en esta ocasión participaron 24 fraternidades.

19/07/1998 (Domingo).- El centro de residentes paceños a la cabeza de su presidente lanzó la convocatoria invitando a fraternidades, colegios, universidades, gremiales y otras asociaciones a participar del Festival de Danza en esta ocasión se contó con incentivos, premios de dinero en efectivo y trofeos, dentro de las siguientes categorías: Pesada, Semi liviana y Liviana, se esperó la participación de delegaciones de Brasil, Perú, Chile.

El festival de danza se realizó desde la Av. Landívar, Av. Roca y Coronado hacia la Feria Exposición, con la participación de 30 agrupaciones entre las que se destacan; Caporales, Morenadas, Kallahuayas y otros, contando con la participación por primera vez de los Wacatocarís.

16/07/1999 (Domingo).- El Centro de Residentes Paceños, organizaron la Entrada Folklórica de la Virgen del Carmen, en esta gestión participaron 24 fraternidades, se destacó la participación de Bandas Paceñas como la Murillo y Explosión, entre las novedades los Caporales San Simón ingresaron con bloques de La Paz y Cochabamba, la Entrada Folklórica partió de la Avenida Landívar, concluyendo en el stand de Paceña de la feria exposición, haciendo una participación destacada de las agrupaciones.

22/07/2000 (Sábado).- Se realiza la séptima Entrada Folklórica e Internacional organizada por el Centro de Residentes Paceños realizada desde la Avenida Cañoto 1° Anillo, recorriendo las Avenidas Landívar, Roca y Coronado hasta la Feria Exposición. Por primera vez se presentó la danza de los Incas acompañados de sus ñustas, también hubo danzas orientales, 10 bandas llegaron de La Paz y Oruro, en esta ocasión no hubo competencia ni premiación.

21/07/2001 (Sábado).- En esta fecha 18 grupos de la asociación de Conjuntos Folklóricos Virgen del Carmen bailan desde el 4to anillo hasta el 2do anillo de la Av. Doble Vía la Guardia. Al día siguiente (Domingo) es el turno de las 14 fraternidades del Centro de Residentes Paceños que partieron, del monumento Cañoto hasta la Feria Exposición, ambas fiestas presentaron Tinkus, Pujllay, Tobas y todo tipo de bailes nacionales.

21/07/2002 (Sábado).- Se realizó la IX Versión de la Entrada Folklórica de la Virgen del Carmen desde el 4to anillo hacia el 2do anillo de la Doble Vía la Guardia, con 33 fraternidades en esta oportunidad se conformó un jurado calificador con miembros representantes de la



Asociación de Conjuntos Folklóricos Gran Poder de La Paz, que evaluaron a las fraternidades en competencia por el trofeo rotativo.

19/07/2003 (Sábado).- Se realizó la X Versión de la Entrada Folklórica de la Virgen del Carmen, a cargo de la Asociación de Conjuntos Folklóricos Virgen del Carmen (AS.CO.FO.VIC.), también llegó el jurado calificador desde la ciudad de La Paz del Gran Poder. Se entregó un trofeo por cada categoría: pesadas, livianas, orientales y bandas, la copa rotativa era para el ganador general de la competencia.

31/07/2004 (Sábado).- Se llevó a cabo la XI versión de la Entrada Folklórica organizada por la Asociación de Conjuntos Folklóricos Virgen del Carmen (AS.CO.FO.VIC.) el desarrollo del referéndum retrasó el festejo, pero no despidió el entusiasmo de todos los participantes.

El Sr. Francisco Virhuez Oficial Mayor de Desarrollo Económico y Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra emitió por primera vez el permiso de uso de espacio público, participaron 28 grupos de los colegios; nacional florida, Enrique Wilde y las universidades; Nur, Gabriel Rene Moreno, Franz Tamayo y Domingo Savio.

30/07/2005 (Sábado).- La entrada fue organizada por la Asociación de Conjuntos Folklóricos Virgen del Carmen, con la participación de 36 agrupaciones y la transmisión directa por Sudamericana de Televisión, en el Palco Oficial de invitados especiales se encontraba el presidente del Comité Cívico Pro Santa Cruz con una cholita.

30/07/2006 (Sábado).- Se realizó la XIII versión de la Entrada Folklórica de la Virgen del Carmen desde el 5to anillo hasta el 22do anillo doble vía la Guardia, moviéndose al ritmo del altiplano, valle y oriente boliviano, porque a pesar de ser una fiesta paceña se bailaron Chovenas y Carnavalitos a cargo de los colegios Sudamericano y Enrique Willie, se contó con la participación de 40 fraternidades.

29/07/2007 (Sábado).- Cada último sábado de julio es declarado DIA DE LA INTEGRACION NACIONAL en la antesala de las fiestas patrias, a iniciativa del Presidente del Consejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, esta primera festividad que coincide con la Entrada Folklórica de la Virgen del Carmen, manifestando que desde Santa Cruz nace el espíritu de integración.

19/07/2008 (Sábado).- Se realizó la Entrada Folklórica de la Virgen del Carmen con la participación de 45 fraternidades, en la Doble Vía la Guardia, destacándose los ritmos de Kullaguadas, Waka Wakas, Morenadas y Llameradas. Evento organizado por la Asociación de Conjuntos Folklóricos Virgen del Carmen (AS.CO.FO.VIC.).



18/07/2009 (Sábado).- Se realizó la XVI Versión de la Entrada Folklórica de la Virgen del Carmen organizado por el Presidente de la (AS.CO.FO.VIC.), en esta ocasión se celebrara el bicentenario de La Paz, comenzó en el 4to anillo hasta el 2do anillo de la Av. Doble Vía la Guardia con la participación de 57 fraternidades. La entrada folklórica había sido postergada anteriormente después de que la prefectura cruceña anuncio sanciones a los festejos públicos por el peligro del contagio de la gripe AH1N1. Los organizadores indicaron que llevaran alcohol en gel y barbijos para los casos necesarios.

31/07/2010 (Sábado).- El presidente de la (AS.CO.FO.VIC.) indica que se realizara la entrada en honor al bicentenario de Santa Cruz y que la Entrada de la Virgen del Carmen es la segunda fiesta de Santa Cruz después del Carnaval Cruceño, por considerarse una fiesta de integración nacional y que ha sido bien recibida por los cruceños.

La comunidad de los residentes es una de las más organizadas y que mantiene mucho contacto con sus integrantes de Santa Cruz. El Centro de Residentes paceños (CERAPA), La Asociación de Conjuntos Folklóricos, La Comunidad Afro Boliviana y el Centro Cultural de Damas Paceñas, la primera es antigua y la que comenzó a organizar las Entradas Folklóricas. Cuando este evento creció demasiado nació la AS.CO.FO.VIC. convirtiéndose en la más numerosa, ya que reúne a más de 46 fraternidades que a su vez tienen más de 36.000 bailarines. A través de estos grupos, los paceños se mantienen en contacto entre sí, ya que sus ensayos ocupan más de 6 meses al año.

30/07/2011 (Sábado).- La Asociación de Conjuntos Folklóricos Virgen del Carmen, organiza el evento de la Entrada Folklórica en devoción a la Virgen del Carmen, en su décima octava versión, mostrando su resplandor en la Avenida Doble Vía la Guardia, son 60 fraternidades que dan vida a esta festividad acompañada por 100 bandas. Se contó con la presencia de Autoridades Nacionales, Departamentales y Municipales.

28/07/2012 (Sábado).- Bajo la organización de la Asociación de Conjuntos Folklóricos Virgen del Carmen, se realiza la entrada con danza y colorido, resaltando la participación de colegios y universidades mostrando sus mejores galas, también destacaron las participaciones y coreografías de las fraternidades; Intocable, Verdaderos Alcapones en Morenadas y Caporales San Simón entre las más numerosas. En el Palco de Honor se contó con la presencia de Autoridades Nacionales, Departamentales y Municipales quienes participaron bailando por invitación de dos agrupaciones.

27/07/2013 (Sábado).- Más de 40.000 devotos de la Virgen del Carmen danzaron en su honor, brindando una fiesta de integración en una de las principales Avenidas de Santa Cruz como la Doble Vía la Guardia, la



Asociación de Conjuntos Folklóricos Virgen del Carmen se encargó de convocar a las 65 fraternidades, se contó con la presencia de los siguientes invitados especiales en el Palacio Oficial; Autoridades Nacionales, Departamentales y Municipales. En esta versión participaron 65 fraternidades:

26/07/2014 (Sábado).- La Entrada Folklórica de los residentes paceños organizada por la Asociación de Conjuntos Folklóricos Virgen del Carmen (AS.CO.FO.VIC.), convocó a 76 fraternidades y la festividad se realizó en el parque lineal mutualista "**Cambódromo**" por primera vez, iniciándose en el 8° anillo hasta el 4° anillo, es la primera vez que participaron los Doctorcitos y la Chacarera del ballet Chaco sin fronteras. El Cambódromo municipal albergó la gran Entrada Folklórica de la Virgen del Carmen, en la que más de 76 fraternidades de la Asociación de Conjuntos Folklóricos hicieron su paso por este espacio, llenándolo de color y tradición.

25/07/2015 (Sábado).- La Entrada Folklórica de la Virgen del Carmen este año se realizó en el cambódromo, inicio en el 7° anillo y concluyó en el 4° anillo, la Asociación de Conjuntos Folklóricos Virgen del Carmen, convocó a 65 fraternidades de Morenadas, Tinkus, Wacawacas, Pujllay, Kullaguadas y otras danzas andinas se combinaron con la de los Tobas. Caporales, Saya Afro boliviana, Chacareras y danzas orientales.

30/07/2016 (Sábado).- La Entrada Folklórica de la Virgen del Carmen, fue organizada por la Asociación de Conjuntos Folklóricos Virgen del Carmen (AS.CO.FO.VIC.), en esta ocasión se contó con la participación de 65 fraternidades, esta actividad fue realizada en el Cambódromo.

29/07/2017 (Sábado).- La Entrada Folklórica de la Virgen del Carmen la organizó el comité de festejos de la Asociación de Conjuntos Folklóricos Virgen del Carmen (AS.CO.FO.VIC.), se realizó en el Cambódromo desde el 7° anillo hasta el 4° anillo e ingresaron 66 fraternidades.

CRECIMIENTO DE LA FIESTA EN LA ACTUALIDAD.

La festividad de la Virgen del Carmen realizada en la ciudad de Santa Cruz, desde sus orígenes se identificó como una fiesta de integración, siendo que a la fecha, participan en su seno fraternidades de diferentes identidades y regiones del País y ante todo, se unifican en sincronía de fé y devoción a la Virgen del Carmen, patrona no solo de los Paceños, sino de toda Bolivia como lo declaró por ley del 17 de noviembre de 1855 el presidente de la República Jorge Córdova.

A la fecha cuenta con más de 65 fraternidades inscritas entre varias categorías como son la Pesada, Liviana, Autóctona, Universitaria y Colegial, con la participación de manifestaciones culturales de los 9



departamentos de Bolivia, logrando captar la importancia de medios de comunicación, llegando a transmitir esta manifestación cultural por redes de televisión Nacional e Internacional, esto gracias al orden y la disciplina con la que ingresan todos los participantes, bajo el apoyo de la Población Cruceña y residentes provenientes de otros departamentos como el de La Paz, Oruro, Cochabamba, Sucre entre otros.

El desarrollo en la actualidad se presenta con un variado número de actividades, que van desde los ensayos de las fraternidades, misas y recepciones sociales, veladas de oración denominadas Novenas organizadas por los prestes y fraternidades, pre entrada donde se realiza la promesa de devoción y de bailar en la entrada como sacrificio para la Virgen, elección de soberanas por parte de la Asociación la cual se califican bajo criterios de dominio de la danza, uso de coreografías, conocimiento de la danza o baile que practica y la simpatía que logra transmitir al público asistente. Estas actividades forjan redes sociales enfocadas a la religión y la práctica de la danza como actividad cultural.

III. OBJETIVO DEL PROYECTO DE LEY

Declarar patrimonio cultural inmaterial del estado Plurinacional de Bolivia a la festividad de la Virgen del Carmen, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, debido al crecimiento de la festividad y la importancia económica, religiosa y social forjándose una relevancia cultural a nivel local, regional y nacional donde se resalta la unidad del país expresada a través de sus danzas, creando una pluriculturalidad en la unión de diversas expresiones folklóricas.

IV. JUSTIFICACIÓN

a) Necesidad.- El presente proyecto de ley no solo va dirigido a los participantes de la festividad Virgen del Carmen quienes se presentan demostrando las diferentes danzas folklóricas del país, sino también a toda la población que se dirige a observar esta fiesta cultural, en el cual convergen diferentes culturas que se integran de forma pacífica en un solo escenario, es así que se beneficiara toda la población en general, salvaguardando nuestra identidad cultural, integrando a los distintos sectores de Bolivia a través de la danza, además debido al crecimiento de la festividad en los últimos años, es necesaria una ley que garantice la preservación, preservación y promoción de la festividad.

b) Utilidad Pública.- El proyecto de ley tiene una utilidad económica, ya que aglutina cada año a más de 50.000 personas solo dentro de la



actividad principal, incentiva a la infraestructura hotelera, la generación de empleo, consumo de bienes, transportistas, comerciantes la producción de alimentos al paso, promueve el turismo interno, generando así un movimiento económico dinámico. Tiene una utilidad social, al integrar a fraternidades, bailarines y población de las diferentes regiones del país se logra fortalecer el espíritu de identidad nacional con respecto a la diversidad pluricultural, lo cual fomenta de forma positiva la superación de las diferencias las diversas regiones y las integra a través de la festividad, danza y cultura, también posee una importancia religiosa debido a que las diferentes fraternidades realzan el espíritu de la fe y devoción a la Virgen del Carmen siendo un enlace de integración intercultural en Bolivia.

Tras la evolución de la festividad, cada vez más fue adquiriendo mayor relevancia, primero a nivel municipal posteriormente a nivel departamental, gracias a la organización y la participación de los medios de comunicación quienes aportaron en su difusión, llegando a consolidarse como una de las festividades más importantes a nivel nacional, venciendo barreras sociales y culturales y fortaleciendo el espíritu de integración nacional en un entorno de diversidad cultural.

V. MARCO JURIDICO

Constitución Política del Estado.

Artículo 99.- el patrimonio cultural del pueblo boliviano es inalienable, inembargable e imprescriptible. Los recursos económicos que generen se regulan por la Ley, para atender prioritariamente a su conservación, preservación y promoción.

- I. El estado garantiza registro, protección, restauración, recuperación, revitalización enriquecimiento, promoción y difusión de su patrimonio cultural, de acuerdo a Ley.
- II. Artículo 298.- II Son competencia exclusiva del nivel central del Estado:
Numeral 25. Promoción de la cultura y conservación del patrimonio cultural, histórico, artístico monumental, arquitectónico, paleontológico, científico, tangible e intangible de interés del nivel central del Estado.

Ley N° 530 de 23 de mayo de 2014 "Ley Patrimonio Cultural Boliviano"

Artículo 5.- (Patrimonio Cultural Boliviano).



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CAMARA DE DIPUTADOS

El patrimonio cultural boliviano, es el conjunto de bienes culturales que como manifestación de la cultura, representan el valor más importante en la conformación de la diversidad cultural del Estado Plurinacional de Bolivia y constituye un elemento clave para el desarrollo integral del país. Se compone por los significados y valores atribuidos a los bienes y expresiones culturales, inmateriales y materiales, por parte de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas y las comunidades que se autodefinen como urbanas o rurales, migrantes espirituales o de fe, transmitidos por herencia y establecidos colectivamente. Estos significados y valores forman parte de la expresión e identidad del Estado Plurinacional de Bolivia.

Artículo 7.- (Patrimonio cultural Inmaterial)

II. El patrimonio cultural inmaterial tiene los siguientes atributos:

1. Se transmite generación en generación.
2. Es creado y recreado constantemente por las comunidades y grupos en función a su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia.
3. Infunde un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

III. Se manifiesta en los siguientes ámbitos:

1. Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del Patrimonio Cultural Inmaterial.
2. Usos y prácticas sociales, rituales y **actos festivos**.
3. **Actos y creencias religiosas**.

Artículo 34. - (Declaratoria de Patrimonio).

- I. Los órganos legislativos del nivel central del estado y de las entidades territoriales autónomas, conforme a sus atribuciones y competencias, emitirá Leyes de Declaratorias de Patrimonio Cultural.
- II. La Declaratoria de Patrimonio Cultural implica que se tomaran las medidas para registrar, proteger, fortalecer y difundir la expresión cultural portadora de esa identidad.

Artículo 35.- (Declaratorias de Patrimonio Nacional).

- I. Es el reconocimiento del Patrimonio Cultural Nacional, emitido por el órgano legislativo del nivel central del Estado, sobre un bien patrimonial inmaterial o material.



Ley Marco de Autonomías N° 031

Artículo 86.- (Patrimonio Cultural).

1. De acuerdo a la competencia exclusiva del numeral 25 del párrafo II del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado. El nivel central del estado tendrá las siguientes competencias exclusivas:
2. Definir políticas estatales para la protección, conservación, promoción, recuperación, defensa, enajenación, traslado, destrucción, lucha, preservación o resguardo de yacimientos, monumentos o bienes arqueológicos, y control del patrimonio cultural, inmaterial de interés general y sitios y actividades declarado patrimonio cultural de la humanidad.

Resolución de Gobernación N° 332/2012 del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz

Considerando que, la Entrada Folklórica como expresión cultural paceña se ha constituido en un aporte al intercambio de la diversidad cultural de Bolivia, contribuyendo a profundizar la interculturalidad social, el respeto a la diversidad cultural, el fortalecimiento y acceso a la cultura permitiendo lograr la integración nacional a través del folklore.

El Gobernador del Departamento Autónomo de Santa Cruz en uso de sus específicas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto del Departamento Autónomo de Santa Cruz y demás disposiciones legales resuelve; "Reconocer el aporte cultural de la Entrada Folklórica Virgen del Carmen de los Residentes Paceños que permite la integración de la diversidad cultural en nuestro departamento".

Ordenanza Municipal N° 112/2010

El Honorable Consejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la ley de Municipalidades, aprueban el marco normativo general para la realización de actividades Folklóricas, Culturales y Tradicionales a objeto de incentivar la difusión y promoción cultural de diversas expresiones que se realizan en nuestra ciudad...



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CAMARA DE DIPUTADOS

Es dada en la Sala de Sesiones "Andrés Ibañez" del Honorable Consejo Municipal a los 23 días del mes de diciembre de dos mil diez años

VI. CONCLUSIONES:

Debido a la extensa trayectoria de la festividad, por ser una expresión cultural que integra a las regiones del país, expresada a través de la danza promoviendo, enriqueciendo y fortaleciendo la diversidad cultural y por todos los demás argumentos expuestos, es necesaria la aplicación de una normativa que resguarde, conserve, preserve y promocióne la festividad de la Virgen del Carmen de la ciudad de Santa Cruz, por ello se recomienda su aplicabilidad en el marco normativo a través de una ley, previa consideración y sugerencias del órgano ejecutivo.


Norman Lazarte Calizaya
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Juana Quispe Ari
DIP. NAL. C-24 TROPICO CSBA.
Asamblea Legislativa Plurinacional


Guido Rodríguez Flores
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Tula Safazar Retamozo
DIPUTADA NACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Tito Valera Cossio
SECRETARIO
COMITE DE LA HOJA DE COCA
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Tomás X. Monasterio R.
DIPUTADO NACIONAL
UNINOMINAL


Santos Paredes Mamani
PRESIDENTE
COMISION DE NACIONES Y PUEBLOS INDIGENAS/ ORIGINARIO
CAMPESESINOS CULTURALES/ INTERCULTURALIDAD
CAMARA DE DIPUTADOS



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA

PROYECTO DE LEY, DECLÁRESE PATRIMONIO CULTURAL RELIGIOSO A LA "FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DEL CARMEN" DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ.

PL - 258 - 19

PL. 414 - 18

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Declárese Patrimonio Cultural Religioso Del Estado Plurinacional de Bolivia a la festividad de la "Virgen del Carmen de la ciudad de Santa Cruz".

ARTÍCULO 2.- El Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Culturas y Turismo, en coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz y el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en el marco de sus competencias, queda encargado de formular políticas de difusión, promoción y salvaguarda de la festividad de la Virgen del Carmen.

Es dada en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

[Signature]
Dip. **Enrique Matías**
SECRETARIO
COMITÉ DE CULTURAS, INTERCULTURALIDAD
Y PATRIMONIO CULTURAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

[Signature]
Norman Lazarte Calizaya
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

[Signature]
Juana Quispe Ari
DIP. NAL. C-24 TROPICO CSBA.
Asamblea Legislativa Plurinacional

[Signature]
Guido Rodríguez Flores
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

[Signature]
Tula Saizar Retamozo
DIPUTADA NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

[Signature]
Dip. Santos Paredes Mamani
PRESIDENTE
COMISIÓN DE NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINAL
COMISIÓN CULTURAL INTERCULTURAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Dip. **Tito Salgado Cossio**
SECRETARIO
COMITÉ DE LA HOJA DE COCA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

[Signature]
Tomás X. Monasterio R.
DIPUTADO NACIONAL
UNINOMINAL



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 16 de Abril de 2019

CITE: C.N.P.I.O.C.C.I. Nº 106/2019-2020

PL - 258 - 19



Señor:

Lic. Víctor Ezequiel Borda Belzu

PRESIDENTE

CAMARA DE DIPUTADOS

Presente.-

Ref.: SOLICITUD REPOSICION PROYECTO DE LEY Nº 414/2018-2019

De mi mayor consideración.

A tiempo de saludarlo muy cordialmente tengo a bien solicitar la REPOSICION DEL PROYECTO DE LEY Nº 414/2018-2019 DECLARESE PATRIMONIO CULTURAL RELIGIOSO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA A LA "FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DEL CARMEN" DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ, en merito a lo establecido en el tercer párrafo del art. 117 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, para efectos de dar continuidad a su tratamiento.

Sin otro particular, me despido de usted con las consideraciones más distinguidas de respeto.

Atentamente.

Dip. Santos Parejes Mamani
PRESIDENTE
COMISION DE NATIVOS Y PUEBLOS INDIGENA ORIGINARIO
CAMPESESINOS, CULTURA E INTERCULTURALIDAD
CAMARA DE DIPUTADOS



Cc Arch:

"2019 AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDIGENAS"